Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

►B

REGLAMENTO (CEE) Nº 79/88 DE LA COMISIÓN

de 13 de enero de 1987

por el que se fijan las normas de calidad para las lechugas, escarolas y pimientos dulces

(DO L 10 de 14.1.1988, p. 8)

derogado por:

	Diario Oficial		
	n°	página	fecha
Reglamento (CE) nº 1543/2001 de la Comisión de 27 de julio de 2001	L 203	9	28.7.2001

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1988R0079:19880728:ES:PDF